

REGLAMENTO SORTEO PASARELA TE LLEVA AL DESPECHONATO

Dary Casas Agredo, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.845.334 expedida en Cali, en su condición de Administradora y por tanto en Representación Legal del CENTRO COMERCIAL LA PASARELA, propiedad horizontal, con NIT 800.089.662-0, manifiesta:

PRIMERO: Que el CENTRO COMERCIAL LA PASARELA es una copropiedad sujeta a régimen de propiedad horizontal con resolución ante la secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad, personería jurídica resolución 066 del 5 de diciembre de 2001.

SEGUNDO: Que el CENTRO COMERCIAL LA PASARELA sorteara entre los clientes ocho pases dobles, para asistir al evento el **DESPECHONATO**, que se realiza el 4 de junio de 2022, de conformidad con las condiciones que se precisan a continuación.

PREMIO

Se entregarán a los clientes que registren sus facturas por compras mayores a sesenta mil pesos mcte (\$60.000) de almacenes de tecnología, el registro se debe hacer en el Punto Smart de la Pasarela en el primer piso, no aplica para los mayoristas y distribuidores: **(Makro Computo, MPS Mayorista, Shopping Computer (Janus), Distribuidora Plus, Mic de Colombia Ltda, CompuOriente y Sion)**, así correspondan a locales del centro Comercial.

- Las características del premio son las ofrecidas en la promoción.
- Cada cliente solo tiene derecho a registrar una (1) factura, así efectúe varias compras de sesenta mil pesos mcte, (\$60.000)
- Sorteo de pases dobles para asistir al DESPECHONATO, solo participan los almacenes de tecnología.

CARACTERÍSTICAS DEL SORTEO

- Los clientes del CENTRO COMERCIAL LA PASARELA deben presentarse en el punto de información – PUNTO SMART, para participar por **pases dobles para asistir al evento del DESPECHONATO**, por compras superiores a sesenta mil pesos (\$60.000), incluido el valor del IVA, en facturas legales de compras acumulables en productos de Tecnología en los establecimientos de comercio que operan en el Centro Comercial. **Facturas por valor de 60 mil pesos mcte (\$60.000) o más, que registren compras efectuadas única y exclusivamente entre el 4 de mayo al 2 de junio.** El monto de las facturas es acumulable y

serán válidas solo por el periodo de duración de la campaña, periodo en el cual el cliente podrá realizar compras que sumen la cantidad mínima requerida para entregarle del premio. No aplican para la entrega de los premios instantáneos las facturas de compra de: **calzado, ropa, accesorios, casa de cambios y divisas, en general aquellos que ofrezcan bienes y/o servicios diferentes a tecnología, así correspondan a locales del centro Comercial.**

- Las facturas de venta objeto de redención tendrán que cumplir con los requisitos contemplados en el Código de Comercio Artículo 774 y 617 del Estatuto Tributario. No se aceptan copias de facturas.
- La fecha de vigencia de la campaña **PASARELA TE LLEVA AL DESPECHONATO**, es únicamente del 4 de mayo al 2 de junio de 2022.
- El sorteo es para mayores de edad.
- Las boletas para participar en el sorteo de pases dobles para asistir al DESPECHONATO, se entregan en el punto de información del Centro Comercial (Punto Smart), al momento de registrar la factura.
- Cada persona que registre su factura deberá facilitar la siguiente información: nombre, documento de identificación, dirección y teléfono de ubicación, así como correo electrónico.
- En el caso de que sin previo aviso se ofrezcan premios adicionales o sorpresa, el animador del evento definirá el orden de dichos premios.
- Para reclamar las boletas y participar en el sorteo de pases dobles para asistir al evento del DESPECHONATO, debe presentarse en el Punto Smart únicamente la persona que aparezca como titular de la compra en la factura de venta, con su cédula.
- Horario de entregas de premios de 10:00 de la mañana a 5:00 de la tarde.

MECÁNICA DEL SORTEO

- El sorteo de los pases dobles se realizará entre las personas que registren sus boletas obtenidas por compras superiores a \$60.000, en almacenes de Tecnología
- El sorteo se realizará con facturas legales en compras de tecnología registradas entre el 4 **de mayo al 2 de junio de 2022**, de 9:00 de la mañana a 6:00 de la tarde, fecha en la que se cerrará la urna.
- El sorteo se hará en el Centro Comercial en presencia del personal de la administración del CENTRO COMERCIAL LA PASARELA, y algunos locatarios, el día 3 de junio de 2022 a las 10:00 de la mañana.

- El centro comercial no se responsabiliza por datos erróneos consignados en las boletas.
- El ganador deberá presentar su cédula de ciudadanía original para reclamar el premio, documento definido como esencial para la entrega del mismo. Si la boleta contiene información de un menor de edad, se desechará automáticamente.
- El premio solo se entregará al ganador. Si el ganador vive por fuera de la ciudad de Cali, deberá desplazarse por su propia cuenta y riesgo para reclamar el premio y realizar los trámites correspondientes.
- El premio no es canjeable por dinero en efectivo u otro artículo. El premio es intransferible.

RESTRICCIONES E IMPEDIMENTOS:

- No podrán participar las personas que ostenten la calidad de empleados, directos del CENTRO COMERCIAL LA PASARELA.
- Los copropietarios, gerentes de marca, administradores, empleados directos de los diferentes establecimientos del Centro Comercial, incluidos los que desarrollen labores temporales, se declaran impedidos e inhabilitados para participar en esta campaña promocional, al igual que sus cónyuges o compañeros permanentes y familiares hasta primer grado de consanguinidad.

PARAGRAFO I: El Centro Comercial se reserva desde ahora el derecho de variar, reducir o modificar a su conveniencia, la fecha de la Campaña Promocional y/o los premios.

PARAGRAFO II: El Centro Comercial se reserva desde ahora el derecho de cancelar y/o de descalificar concursantes que no cumplan con las condiciones promocionales o cuando se compruebe que las facturas entregadas no corresponden a compras efectivamente realizadas en los establecimientos del centro comercial dentro del período establecido o han sido adulteradas, indebidamente contabilizadas, o en general, cuando se sospeche razonadamente que existen circunstancias fundadas para advertir algún error, equívoco o anomalía que advierta irregularidades. En estos casos la decisión se adoptará con el apoyo de la gerencia y la asesoría jurídica del centro comercial.

CAUSAL DE INVALIDEZ DE ENTREGA DE LOS PREMIOS.

Sin excepción, las facturas comerciales presentadas por los clientes del CENTRO COMERCIAL LA PASARELA solo darán lugar a la participación en esta campaña cuando las mismas correspondan a una venta realizada por uno de los establecimientos de comercio de Tecnología del CENTRO COMERCIAL LA PASARELA y se revisarán en el momento de la redención. Las facturas de aquellos establecimientos

de comercio que tienen sucursales en otros centros comerciales o en otros lugares de la ciudad NO darán derecho a participar en la Campaña y se declararán inválidas. La declaratoria de invalidez no está sometida a requisito ni procedimiento alguno, para lo cual la gerencia del CENTRO COMERCIAL LA PASARELA tiene absoluta libertad para determinarla y aplicarla.

CONDICIONES ESPECIALES

Constituyen condiciones especiales a la entrega de los pases dobles para el DESPECHONATO, las siguientes:

1. Los premios ofrecidos, son únicos e irremplazables y se entregan en las condiciones especificadas en este documento.
2. Los datos de las personas ganadoras deben coincidir con el número de cédula de persona inscrita, que deberá presentarse al momento de reclamar el premio.

USO DE LA INFORMACIÓN DE LOS CLIENTES – HABEAS DATA

- Los participantes consienten al participar en el concurso que su imagen fisionomía, voz y demás signos que se relacionen con su identidad sean usados por el CENTRO COMERCIAL LA PASARELA, a través de cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación en cualquier medio, tiempo y territorio, con fines comerciales o informativos, siempre que estos se relacionen con el presente sorteo, sin remuneración de cualquier tipo para el participante y sin necesidad de pagar cualquier tarifa por ese hecho.
- CENTRO COMERCIAL LA PASARELA, solicitará la autorización de los participantes para la utilización de sus datos personales para propósitos de publicidad y promocionales. En caso de aceptación la dirección de correo electrónico será incorporada a la lista de suscriptores del CENTRO COMERCIAL LA PASARELA y será utilizada única y exclusivamente para el envío de ofertas y comunicaciones del Centro Comercial.
- La inscripción en el Punto Smart implica la aceptación por parte de quien se inscribe de estos términos y condiciones. La interpretación de las reglas y condiciones no podrá ser objetada, y la participación en la ruleta de premios, implica su total conocimiento y aceptación, de no estar de acuerdo con estos términos cada persona tiene el derecho a no participar en este concurso.

Atentamente,

DARY CASA AGREDO

GERENTE

CENTRO COMERCIAL LA PASARELA PH